

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente al Segundo Trimestre 2023

### FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMDF 2023)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2023, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Enero de 2023; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al Municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de **\$ 1,039,012,323.00** (MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)

Al cierre del 2º Trimestre del 2023, se tiene en el momento contable del gasto, PRESUPUESTADO RECAUDADO un monto de **\$ 623,407,368.00** (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), COMPROMETIDO **\$ 590,533,775.17** (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) equivalente al 56.84%,

en el PAGADO al 2º Trimestre un monto de **\$ 319,168,442.98** (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) equivalente al 30.72%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

<b>PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2023</b>	<b>\$ 1,039,012,323.00</b>	
<b>PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE 2023</b>	<b>\$ 623,407,368.00</b>	
<b>(AS) AGUA Y SANEAMIENTO</b> <b>PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE \$ 77,419,160.91</b>	COMPROMETIDO	69,085,239.95
	PAGADO	8,333,920.96
<b>(ED) EDUCACIÓN</b> <b>PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE \$ 15,123,473.77</b>	COMPROMETIDO	15,123,473.77
	PAGADO	0.00
<b>(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA</b> <b>PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE \$ 19,368,424.49</b>	COMPROMETIDO	6,309,837.61
	PAGADO	13,058,586.88
<b>(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL</b> <b>PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE \$ 31,170,369.68</b>	COMPROMETIDO	12,015,810.00
	PAGADO	19,154,559.68
<b>(UR) URBANIZACIÓN</b> <b>PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE \$ 300,481,960.58</b>	COMPROMETIDO	187,257,358.75
	PAGADO	113,224,601.83
<b>(VI) VIVIENDA</b> <b>PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE \$ 466,138,828.72</b>	COMPROMETIDO	300,742,055.09
	PAGADO	165,396,773.63

- ❖ 7.45% equivalente a **\$ 77,419,160.91**, monto asignado al programa de **(AS) Agua y Saneamiento**; del cual se encuentra pagado el 0.80% equivalente a \$8,333,920.96.
- ❖ 1.46% equivalente a **\$15,123,473.77**, monto asignado al programa **(ED) EDUCACIÓN**; el cual se encuentra pagado el 0.00% equivalente a \$0.00.

- ❖ 1.86% equivalente a **\$19,368,424.49**, monto asignado al programa **(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**, del cual se encuentra pagado el 1.26% equivalente a \$13,058,586.88.
- ❖ 3.00% equivalente a **\$31,170,369.68**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra pagado el 1.84% equivalente a \$19,154,559.68.
- ❖ 28.92% equivalente a **\$ 300,481,960.58**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 10.90% equivalente a \$113,224,601.83.
- ❖ 44.86% equivalente a **\$466,138,828.72**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 15.92% por un monto de \$165,396,773.63.

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán ejecutadas en el transcurso del ejercicio 2023.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FAISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.  
(FAFMDF 2023)**

SE CONSIDERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), POR LA CANTIDAD DE \$105,298,896.00 (CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA	IMPORTE
ENERO	\$17,549,816.00
FEBRERO	17,549,816.00
MARZO	17,549,816.00
ABRIL	17,549,816.00
MAYO	17,549,816.00
JUNIO	17,549,816.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$105,298,896.00</b>

DE LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS Y EROGADOS EN EL EJERCICIO 2023 \$79,874,126.53 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 53/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PROGRAMA	IMPORTE
AE (ATENCIÓN A EMERGENCIAS)	\$3,201,249.34
ED (EDUCACIÓN)	907,996.96
OF (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	8,200,000.00
PP (SEGURIDAD PUBLICA)	32,737,807.23
R5 (PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA)	2,587,394.50
RD IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	574,509.80
SB (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PUBLICA)	12,325,392.70
SS (ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS)	175,160.00
TF FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD	9,775,780.00
U9 DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	5,275,280.88
UR (URBANIZACIÓN)	4,113,555.12
<b>TOTAL:</b>	<b>\$79,874,126.53</b>

QUEDANDO UN SALDO POR EJERCER DE \$25,424,769.47 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A DIVERSOS PROYECTOS QUE SE EJERCERÁN ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL 2023.